

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado y de sus Instituciones consolidar la unidad de la Nación Ecuatoriana, mediante el reconocimiento y respeto a la diversidad de sus etnias y culturas ancestrales;

*Que el señor **SEGUNDO ADOLFO NAZARENO MINA**, durante su larga trayectoria de producción artística, ha difundido con orgullo la cultura musical ancestral de la provincia de Esmeraldas;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular a sus mejores ciudadanos que constituyen referentes de la cultura nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Expresar su cálida felicitación al señor **SEGUNDO ADOLFO NAZARENO MINA**, interprete y propulsor de nuestros valores culturales, ancestrales y étnicos.*

*El señor licenciado **RAFAEL ERAZO REASCO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **SEGUNDO ADOLFO NAZARENO MINA** la condecoración al Mérito "Alonso de Illescas" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL